

LA VOZ DEL PUEBLO

LUZ

SEMENARIO REPUBLICANO

PROGRESO

Libertad

Igualdad

Fraternidad

COLABORADORES: TODOS LOS REPUBLICANOS.—REDACCIÓN y ADMINISTRACIÓN: CALLE DE SAN JOSÉ, NÚMERO 4

LA VUELTA DE LOS ROMEROS

—(=)—

Acaban de llegar de Roma los últimos romeros de esa peregrinación que durante muchos días ha sido el tema obligado de todas las conversaciones: esa peregrinación *pseudo-obrera* que ha hecho arrancar un grito de justa indignación á millares de seres cuyos nobles corazones laten al impulso de una vida laboriosa y ejemplar, que se agita y sostiene en medio de un trabajo rudo, honeroso y continuado.

¡Cuán contradictorio ha sido el resultado de esa peregrinación al fin que preseguián sus organizadores y la inmensa mayoría de los que á ella se han adherido! Proponíanse demostrar que la iglesia romana descansa sobre la fuerte columna de la clase obrera del pueblo español; querían hacer creer que esa masa de romeros que han ido á la Ciudad Santa, estaba formada, casi en su totalidad, de honrados trabajadores que abandonaban por un momento su patria y con ella, sus cotidianas y penosas tareas, para ir á ofrecer al Sumo Pontífice un testimonio de homenaje, reconocimiento y adhesión, haciendo así viva protesta de su fé católica, apostólica, romana. Mas la España de hoy no es la de los Carlos y Felipes de la Edad Media. Al pueblo español del siglo XIX no se le engaña tan fácilmente como en los tiempos de la antigua dominación de la absurda teocracia.

Como el grajo de la fábula que se vestía con las plumas del pavo real para parecer hermaso, habeis vestido al cuerpo de vuestra peregrinación con los bellos ropajes del obrero; mas debajo de la vestimenta que os envuelve hemos visto al grajo; á través de la honrosa blusa azul que simboliza la genuína clase obrera, hemos descubierto al neo, al jesuita, al escriba y al fariseo de todos los siglos que hace de la Religión un negro manto para encubrir sus pérfidas intenciones.

Si los obreros, los verdaderos obreros de la Coruña han dado, en un magnífico manifiesto, el grito de alerta á sus compañeros de toda España; si Valencia apedreó á los peregrinos; si un sin número de Sociedades constituidas, (Centros republicanos y li-

brepensadores, Logias masónicas, etc.) en unánimes acuerdos, han protestado contra la peregrinación; y si contra ella, en fin, ha protestado toda la España liberal, ha sido porqué ese vano alarde de fuerzas del ultramontanismo le ha hecho recordar los antiguos y nefastos tiempos de la dominación teocrática, haciéndole ver en cada momento un Torquemada, un Pedro de Arbués, un Alfonso Manrique, un Tobeira ó un Loaisa; ha sido porqué entre los peregrinos ha reconocido á sanguinarios é inhumanos carlistas de las últimas guerras civiles, viendo en ellos un Savalls ó un cura de Sta. Cruz; ha sido porqué al mismo tiempo que presenciaba como los romeros llevaban millones á un Potentado extranjero, veía á aquellos infelices obreros de andalucía, sin pan y sin trabajo muriéndose de hambre.

Y no es esto sólo. Todavía hay otras poderosas razones que explican la justísima protesta que ha lanzado el pueblo liberal contra el fariseísmo hipócrita de esa peregrinación.

Esa falange jesuítica expulsada de todas las naciones del mundo civilizado y que, con sus argucias, ha vuelto á intruducirse en ellas; extinguida por Clemente XIV y rehabilitada posteriormente; y que por lo que á España toca recordamos que ya en 1866 una de las eminencias del partido liberal, el diputado D. Laureano Figuerola, llamaba la atención del Congreso sobre la devastadora plaga del jesuitismo que había caído sobre nuestra desventurada patria; esa falange, repetimos, vuelve á levantar en nuestro suelo, invadiéndolo todo, carcomiendo cuanto toca, y viciando nuestra atmósfera con su impuro y emponzoñoso aliento. Déjase ya sentir su malévolá influencia en todas partes. Ellos, los jesuitas de ropa corta y ropa larga, como en tiempo de Gonzalez Bravo y Alcalá Galiano, destituyen de sus cátedras á doctos catedráticos, porqué profesan ideas liberales y escriben libros heréticos; ellos encierran á ilustrados periodistas, por atreverse á exponer lo que piensan sobre Religión; ellos fundan ridículas y odiosas Sociedades como la de las *Padres de familia*, cuyos miembros, á guisa de fami-

liars del Santo Oficio, y so pretexto de extinguir la inmoralidad, llevan la discordia á todas partes, persiguiendo y delatando al inocente.

La peregrinación *pseudo obrera* de que nos ocupamos, ha servido para poner de relieve, una vez más, la farsa en que vivimos en medio de esos Gobiernos de la Restauración.

Mientras los peregrinos han ido en pública manifestación á Roma dando gritos subversivos, provocando el sentimiento liberal de los pueblos, y poniendo en inminente peligro las buenas relaciones que nos unen con Italia, los obreros verdad no han podido, por no permitirlo el Gobierno, celebrar manifestación alguna el 1.º de Mayo en defensa del jornal de ocho horas; y los republicanos de Madrid, que también querían celebrar una manifestación de simpatía á la unidad italiana, tampoco han obtenido el permiso.

Es necesario que todo el mundo se convenza de que aquí los que gobiernan son los mas; que en España se hace lo que el clero quiere y que los Cánovas y Sagastas no son más que ciegos instrumentos del clericalismo.

Es necesario que todo el mundo se convenza de lo que el diputado D. Jean Sol y Ortega ha dicho en el discurso que pronunció el día 12 del pasado mes en el Congreso de Diputados dirigiéndose á esos posibilistas que acaban de sufrir una vergonzosa metamorfosis regresiva hacia la Monarquía: «... se nos da la ilusión de la libertad, de la democracia y de la soberanía»—decía Sol y Ortega—«... las reformas hechas son tan deficientes, son tan menudas, son tan incompletas, que es menester realizar un cambio radical y absolutas para que la democracia y la libertad se manifiesten y arraiguen en este suelo».

Basta ya de tanta farsa.

Tiemble el *Altar* y tiemble el *Trono*, tiemblen las caducas instituciones y los trasnochados dogmas del fariseísmo hipócrita, que si el pueblo sabe aprovecharse de las grandes enseñanzas que se desprenden de esa peregrinación, no está lejano el día glorioso de las reivindicaciones en que el suelo pátrio quedará limpio de todo cuanto nos degrada y nos deshonra, y en que nuestra Nación en-

trará en una nueva era con el reinado de la libertad y de la verdadera justicia.

S. DE LA HOZ.

Barcelona

LA SUPERSTICIÓN

Esta consecuencia forzosa de las ideas falsas que la humanidad ha formado de Dios, es la fatal levadura que la ha envenenado.

Ella ha servido de apoyo á los que pervertieron las costumbres de los pueblos, haciéndolos esclavos, y la que, bajo pretexto de gobernarlos, aniquiló su dicha y su actividad.

¿De qué pueden servir las lecciones de una buena doctrina que aconsejen á los hombres vivir en unión y concordia, ser justos, emplearse en el bien público, si la superstición los divide, los arma unos con otros, les prohíbe su bien estar, y en lugar de este bienestar les inclina á una serie de delirios en que basa la verdadera dicha?

Es inútil pensar que la sociedad mejore en cuanto que la superstición la domine.

El hombre no amara enmo debe amarse á la patria, interin sea gobernada por los que solo piensan en oprimirla; no respetará las leyes interin tenga tantos alicientes para hollarlas y para eludirlas, interin las vea violadas impunemente por seres privilegiados, dispensados al paracer de obedecerlas.

¿Serán otra cosa los que predicán moral que unos embaucadores cuyas engañosas promesas se hallan á cada instante desmentidas?

Mientras se esfuerzan en recomendar á los hombres que sean justos, moderados, benéficos, que no abrigue la envidia, que menosprecien las grandezas, todas las circunstancias que los rodean, todos los ejemplos que tienen á la vista les prueban que la injusticia, la rapiña, la lisonja, la bajeza, son los únicos medios de obtener las cosas que desean y de elevarse á la altura de esos seres que deciden de la suerte de los demás.

La superstición no pueda hacer bien al hombre mientras le dé ideas falsas de todo aquello que contribuye á su felicidad.

Es imposible que los pueblos puedan sacudir el yugo vergonzoso de los impositores que los alucinan, si continúan dándoles oídos, y figurándose que existen divinidades malélicas, interesadas en perpetrar los dolores de la especie humana.

¿Y qué diremos de esos apóstoles de la superstición, que trafican con la impostura, que mienten en nombre del cielo, cuya única ocupación es engañar á los pueblos? ¿Qué pensaremos de esos malos ministros de Dios que siembran de rosas el sendero de los explotadores y que facilitan la exdiación de los males que hacen, con prácticas exteriores y vanas ceremonias?

¿No exige el interés de la sociedad que se ponga coto á las máximas de esos emponzoñadores públicos que estimulan á los grandes á la injusticia, á la rapiña, y en cambio predicán al pueblo que sufra en silencio los ultrajes que se le infieren?

¿Qué sería de la sociedad si no hubiese habido quien combatiera las falsas opiniones de la muchedumbre?

Quién será el que se atreva á censurar al sabio oscuro que en Tiro levantó el grito contra los sacrificios abominables que se hacían á Moloc?

Si no hubiesen hombres que censurasen las supersticiones, reinarian los furoros causados por el fanatismo, las *santas* crueldades de la Inquisición, las peligrosas extravagancias del despotismo.

Si la superstición es tan odiosa que nos impide conocer lo que nos interesa, ¿qué idea nos merecerán esas horribles mentiras de que es víctima el género humano? ¿No es una obligación sagrada descubrir á la patria, esa tierna madre que nos educa, que nos defiende y que nos sostiene, las acechanzas que le tienden sus ingratos hijos?

El verdadero enemigo de ella, pues, es el impostor que la divide, el fanático que la pone en la mano un hierro santificado para que con él se hiera ella misma.

El enemigo de la sociedad es el que quiere sepultarla en la ceguedad, á fin de perpetuar sus huestes.

El mayor de los males que agobian á la humanidad es la superstición.

F. L.

Mayo

Bello más de las flores, hermosa juventud del año, época feliz en que la Naturaleza se viste sus más ricas galas. ¡Ah! Cuán encantador es el mes de Mayo!...

¿Qué cuadros tan risueños contemplamos á cada instante, y que gratas esperanzas concebimos al despertar de cada día y qué dulces recuerdos acariciamos al caer de cada tarde!

Ya el frío no condensa en el aire el aliento que se escapa de nuestra boca, ni buscamos el calor de los troncos que chisporroteaban en los hogares, ni el viento azota bruscamente la choza miserable donde se albergaba el pobre labriego sin más lecho ni abrigo que un humilde montón de paja. Han desaparecido los horrores con que abrumaba el invierno á las clases desvalidas. ¡Bien venido sea el mes de Mayo!

Los primeros rayos de la aurora hieren los vidrios de vuestra ventana; abandonad el lecho y salid á respirar las frescas y salutíferas brisas de la mañana y á recrear vuestra alma y vuestros sentidos con las primeras sonrisas del campo y los cantos melodiosos de las aves.

El disco anaranjado de sol se eleva por detrás de los montes y deshace el encaje de la bruma que les envolvía. Aún podéis contemplarle en su aparente ascensión como un globo inflamado, sin que sus rayos de fuego hieran intensamente vuestra retina como la herirán pocos segundos despues.

La luz del sol tarda ocho minutos y trece segundos en llegar hasta nosotros... Ya han transcurrido, ya sus fúlgidos destellos no nos impiden mirarle de hito en hito.

Tended ahora la mirada por la extensión que os rodea. La verde alfombra del campo, las flores que comienzan á erguir sus corolas inclinadas al suelo durante la noche, las hojas que se agitan en las altas ramas de los árboles, todo relumbra y chispea vivamente como si se hallara cubierto de una lluvia de diamantes. Son gotas de rocío.

No bien el sol del día anterior se hubo hundido en el occidente y la noche se extendió sobre el mundo, todos los cuerpos que descansaban sobre la tierra comenzaron á irradiar el calor que recibieron del lumínar del día y se enfriaron. El vapor acuoso que flotaba en el ambiente perdió también el calórico, y se condensó y se derramó en el suelo, por las flores,

por los árboles, recamandolo como todo de una brillante pedrería que quiebra ahora y descompone los rayos de la luz de la mañana. Pero al influjo de su calor, las gotas se deshacen y convierten en humedad que baña los objetos y se evapora y vuelve al aire, si no es antes absorbida por los tegumentos de las plantas, para producir, con el ácido carbónico, ese azúcar que ha de venir al cabo á formar parte de los jugos de nuestra economía. Que la planta es el misterioso laboratorio donde la materia inorgánica se transforma incessantemente en materia organizada, y el manantial fecundo é inagotable de donde el hombre y gran número de animales extraen las sustancias indispensables á su alimentación.

¡Y cuán interesante y admirable es el fenómeno que en las plantas se realiza en el mes de Mayo!

Rechazado el sombrío invierno á las heladas zonas del planeta, han sobrevenido serenas noches impregnadas de rocío, y días de templado ambiente henchidos de luz, perfumes y armonías, cuyos dulces estímulos provocan y excitan á todos los seres á consumir el anhelado deleite del amor, que afianza la altísima obra de la perpetuidad de las especies.

Así como á la cándida doncella que penetra en la edad bel púber, colma la Naturaleza de nuevos é incitantes encantos, y en sus miradas, en sus frases, en sus juegos y en sus ocios se revelan esos indicios, para nadie dudosos, de haber adquirido aptitud nubil, así las plantas se engalanan de flores al llegar su pubertad, al llegar la época de su fecundación, que es generalmente la época actual.

En los vegetales, como en los animales, la distinción de sexos y su concurrencia es circunstancia indispensable para este admirable acto de la vida.

En el seno de la flor es donde se albergan los órganos propios de la función reproductiva. Hay flores *masculinas* y *femeninas*, según que contengan órganos de uno ú otro sexo, y flores *hermafroditas* que contienen ambos; el hermafroditismo es frecuentísimo en las plantas, y de estas unas son *monóicas*, que contienen flores de un solo sexo y *dióicas*, que las contienen de dos.

Ahora bien; examinad una flor completa, y dentro de la corola y el cáliz, que forman los órganos propiamente florales, descubriréis otros delicadísimos, que son los órganos sexuales. Los órganos masculinos ó *estambres* y los femeninos ó *pistilos* arrancan del fondo de las corolas y son unos tiernos hilitos más ó menos largos y delgados llamados *filamentos* en los estambres y *estilos* en los pistilos, que terminan los primeros en un engrosamiento ó *antera* cubierta de un ténue polvillo ó *pólen*, y los estilos en una pequeña dilatación ó boquilla denominada *estigma*; los estilos comunican también par su pié con una cavidad hueca que es el *ovario*. El pólen es el germen fecundante que, desprendido de las anteras, llega de diversos modos á los estigmas, penetra por los estilos y se detiene en el ovario, donde estimulando de una manera misteriosa los huevecillos existentes, se producen las semillas.

¿Pero quien guía y conduce el pólen al lugar donde ha de surtir tan prodigioso efecto? En las flores hermafroditas el pólen revolotea por el interior de la corola y raro será que algún grano no penetre en el estigma. La humedad es gran obstáculo, más la Naturaleza le salva haciendo que muchas flores replieguen sus capullos para proteger así la fecundación. El viento generalmente le lleva en sus alas cuando los sexos están separados, y en plantas dióicas una excitación orgánica especial inclina las flores masculinas sobre las femeninas, facilitando así el tránsito del polvillo fecundante.

No menos curioso y sorprendente es lo que se verifica en las flores subacuáticas. Ora alargan sus pedúnculos á flor de

agua tan solo para este acto, como la *victorina blanca* de los acuarios y los estanques, ora se fecundan dentro de un repliegue cerrado y lleno de aire, en el fondo mismo del agua, como las *zosteras*, bien, como en el *trapa natans*, los peciolos se hinchan, ascienden á la superficie, y después de fecundadas llénanse aquellos de agua y descienden de nuevo á su lugar primitivo, ya, en fin, como en el *ranúnculo acuático*, la flor femenina prolonga su pedúnculo hasta asomar al aire, mientras la masculina se desprende de su base, sube flotando en torno de su compañera y luego que vierte en ella el pólen, sucumbe.

Como la acción repercusiva del frío hizo que el calor y la vida se reconcentrara durante el invierno en los órganos de las plantas ocultos en la oscuridad de la tierra, la benigna temperatura que ahora se disfruta hace refluir la vida á los órganos exteriores, á los tallos, hojas y flores, estimulados á la vez por la espléndida luz que todo lo baña, y cuya influencia es tan necesaria á la vida vegetal.

La verde lianra de los campos se vé cuajada de infinitas flores rústicas; la inmensa variedad de *rosales* que recaman los jardines, abren sus hermosos capullos difundiendo profusamente en el aire el más dulce y grato de los aromas; las flores de Marzo y las sembradas en el invierno, hállanse ahora en su más vigorosa florescencia, desplegando también sus matizados pétalos el *carraspique* y la *espuela*, el *guisante de olor* y la *petunia*.

Enrarecido el aire por la elevación de temperatura, penetra menos cantidad que antes en nuestros pulmones á cada inspiración; la función respiratoria se acelera, por lo tanto, así como la circulatoria. Distiéndense los vasos por donde circulan los líquidos de la economía, y éstos adquieren un estado moderadamente pletórico. El sudor aparece y se sostiene á expensas de otras secreciones como la orina, que se espesa y disminuye. Pero á pesar de esto, las funciones orgánicas se efectúan fácil y desembaradamente.

E. PASCUAL.

EN LA AUDIENCIA.

El 30 del próximo pasado Abril era el día señalado para la vista pública de la causa seguida contra D. Alejandro López, director de *El Heraldo* de Figueras, acusado de haber ridiculizado el dogma en un suelto de su periódico en que entre otras cosas decía: «Se nos encarcela porqué no nos descubrimos ante un Cristo de madera y una ostia de harina.»

Serían las 10 de la mañana cuando constituyese el tribunal en el salón de sesiones del Ayuntamiento y empezó la vista con el sorteo de los jurados que se constituyeron una vez quedaron los que no fueron reusados por la defensa ni los que hacían *cara de republicanos* por el fiscal.

Después de las preguntas de reglamento del Presidente, del Fiscal y del Defensor, dióse lectura del suelto denunciado suplicando el Sr. Vallés y Ribot que se leyera también un artículo del mismo número de *El Heraldo* en que se daba cuenta de un atropello de que habian sido víctimas los protestantes de Olot.

Léese la denuncia del suelto y resulta ser de D. Nonito Escubós, ex-alcalde de Olot, cuyo nombre publicamos para que todos los que nos lean sepan que en España tenemos alcaldes inquisitoriales. ¡Cuanto más le hubiera valido á ese Sr. que se hubiera ocupado de hacer cumplir la justicia en el pueblo que, para su desgracia, le confiara el cargo!

Léese por fin el artículo donde se encuentra un bárbaro atropello llevado á cabo por los católicos de Olot y que no fué denunciado por D. Nonito.

Dáse lectura por el relator, de las conclusiones, que no encuentra conforme el Defensor y para modificarlas se suspende la sesión por cinco minutos.

Reanudada, después de publicarse las conclusiones definitivas del Sr. Vallés, empieza su informe el Sr. fiscal, dirigiéndose á los jurados. Dice que se halla perplejo, no por la importancia de la causa, sino por los dotes del abogado defensor, único motivo de la espectación pública. Dice que la elección de tan notable defensor prueba el delito.

Sostiene que el suelto denunciado constituye el delito de befa y escarnio y cree que el Jurado apesar de su falta de condiciones y de escuchar al Sr. Vallés, rendirá culto á la verdad, apoyando su petición, pues, dice, la duda del delito no durará en vuestro ánimo más que mientras dure aquí el eco de la elocuente palabra del Sr. Vallés.

Habla del limite puesto á la libertad de emitir el pensamiento, de sentencias dictadas por el Tribunal Supremo en causas parecidas, dice que el principal dogma de la religión es el de la eucaristía y sienta que no pudiendo penetrar en el fondo, hay que juzgar por los hechos exteriores, de los cuales debe deducir, por no poder apreciar la intención con que el Sr. López ha ridiculizado el dogma, no teniendo otra que la de mortificar á los católicos. Después de querer sacar partido del artículo sobre lo de Olot, de probar lo que se entiende por publicidad, y de hacer su resumen, concluye dirigiéndose á los jurados diciéndoles, que debe vencer la razón sobre la presión que que pueda hacer el Defensor sobre su imaginación, no dudando que cumplirán con su deber. Los jueces, dice, son espíritus superiores que están sobre los demás hombres para apreciar sus faltas y corregirlas.

Termina pidiendo veredicto de culpabilidad sobre el acusado, esperando que el veredicto merecerá el aplauso de los presentes y cuantos tienen noticias del juicio, con lo cual... acertó el Sr. Fiscal.

En medio de la espectación general se levanta el Sr. Vallés y Ribot.

Después de las excusas dictadas por su escesiva modestia, dice que habla bajo la presión de dos causas; la falta de tiempo y una enfermedad en los órganos que tanto precisa en aquellos momentos. Por eso, dice, solo escogeré algunos de los medios con que cuento para llevar la convicción al ánimo de los señores jurados, que espera dictarán veredicto de inculpabilidad. Rechaza los elogios del Sr. Fiscal, diciendo que con ellos ha fabricado una cosa contraria á la verdad, pues la concurrencia si no es por la importancia de la causa, tampoco es por la persona, dice, de este modesto letrado. No, no tiene importancia el suelto, no ha venido por mí el público de Gerona en cuyo ilustre Colegio hay otros letrados que valen mas que yo. No hay necesidad de abogados en Barcelona.

¿Porqué está aquí el público? ¿Por la importancia de la causa? ¿Por mi elocuencia? Buen chasco se va á llevar.

El público está aquí; dá importancia á la causa porque quiere saber si vivimos en un país libre, si se sostiene esa libertad que ha costado tanta sangre, para ver si un jurado olvidando la tolerancia eligiosa viene con su veredicto á limitar la verdad constitucional. Porque quiere saber si un sí ó un nó confirma toda nuestra historia contemporánea. Recuerda con sublime elocuencia la defensa de Gerona contra las bombas francesas y habla de la independencia y libertad porque se batallaba y, dice, para ver si eso se ha olvidado, el público está aquí.

En párrafos brillantísimos habla de la libertad del pensamiento y de la discusión de creencias, dice que una condena en esta causa equivaldría á prohibir al juicio que dijera: «Yo que no me descubri en la sinagoga, tampoco debo descubrir

me ante la iglesia». Privaría más, pues no dejaría que el hombre dijera que prefiriera orar en el templo de la Naturaleza cubierto por la bóveda celeste.

Se lamenta de que esto suceda y manifiesta su opinión.

Con el veredicto de culpabilidad se establecería que no se puede molestar las creencias de un católico. ¿Donde quedaría entonces la libertad? Él sabe que el fiscal cumpliendo con su deber lee todos los periódicos que se publican en su jurisdicción y á su pesar no denunció, tuvo necesidad de que lo hiciera el Alcalde de Olot. ¿Porqué había pasado desapercibido? Sencillamente, porque no hay delito.

Rsfiriéndose al atropello denunciado en el artículo leído, dice: ¿No es hacer trizas de las prescripciones constitucionales el apedrear á las misiones protestantes, tratándoles como los paganos trataban á los cristianos? Y eso no hay autoridad que lo denuncie y tras de esto esa misma autoridad se alarma por el suelto. ¿Porque cuando menos el Sr. Alcalde de Olot no denunciaba las dos cosas y no se incoaban dos procesos á la vez, el del periodista y el de los atropelladores y de las autoridades que los apoyaron?

Manifiesta que se ha dicho que se había escarnecido el dogma de la eucaristia y el Fiscal podía probarlo y no lo ha probado.

Dice que ni la Iglesia con su anatema, ni un tribunal eclesiástico encontraría en los Cánones Tridentinos nada con que condenar á Alejandro López. Cita el acuerdo del Concilio Tridentino sobre la adoración de la ostia y lee los diferentes cánones por que se puede condenar, deduciendo que no habiendo el procesado dicho nada de ello, segun se vé leyendo el suelto no le puede condenar la propia Iglesia.

Dice que el dogma se puede negar ó sino sería un sarcasmo la libertad que se concede para negar unas cosas de otras. Se condena ahora con el anatema lo que antes había producido no duda sino luchas teológicas y guerras sangrientas. Más nada de eso dijo el acusado.

Y si, dice el Sr. Vallés, un tribunal eclesiástico que ejerciera con todo rigor no podría acordar que hubiera incurrido en anatema, no podría condenar con los cánones y el suelto á la vista, vosotros ciudadanos de un país libre ¿podeis dictar veredicto de culpabilidad contra el procesado?

Ya veis, dice, que no haya sucedido lo que suponía el Sr. Fiscal de que no usaría más que figuras; presento razones, argumentos sólidos, es decir hay todo lo contrario.

El Sr. Fiscal os queria demostrar que había delito, pero no lo ha hecho y no probando el hecho no puede pedir veredicto eondenatorio. El Fiscal ha hecho todo lo humanamente posible y no os ha probado el delito porque no lo es.

Prueba, segun el diccionario, que para constituir delito la befa debe ser tenaz.

Encarga á los jurados que ya que no pueden ver la befa ni el escarnio, que lo tengan presente al contestar la correspondiente pregunta.

Cita en su apoyo una sentencia del Tribunal Supremo.

¿Se encuentra que ha usado el procesado palabras de mal gusto? ¿Acaso no sucede lo mismo con los libros religiosos? Lee rúbricas del misal católico y los espectadores tienen necesidad de ponerse el pañuelo en la boca para evitar las carcajadas que forzosamente tenía que producir todo aquello de ostias comidas por bestias, moscas en el vino sagrado, ostias que producen náuseas, vómitos que deben quemarse, etc., etc.

Si Alejandro López hubiera escrito esto ¿cómo hubiera corrido á denunciarle el Sr. Alcalde de Olot que debe ignorar que así hable un libro sagrado?

Ha dicho el Sr. Fiscal que había burla, chacota contra los misterios de la religión

y ha citado sentencias por sueltos en que la habia, pero no os ha leído dichos escritos solo uno, en el que se compara la virgen con la madera de un pesebre.

¿Donde está la comparación hecha por el procesado? él dice solo «un cristo de madera» ¿Es que la madera es mala? Ha dicho «una ostia de harina» ¿Es que es mala la harina? No debe ser mala la madera cuando con ella se hacen santos. No debe ser mala la harina cuando diariamente la pide el católico de rezar el padre nuestro, pues «el pan nuestro de cada día», de harina se hace y harina hay en la ostia; mientras que en el suelto que dice haberse condenado el Sr. Fiscal se compara á la virgen con la madera de un pesebre, en lo cual puede verse escarnio, no digo que lo haya.

¿Y cuantos periódicos no han dicho muchísimo mas que *El Herald* y han sido absueltos por el tribunal de hecho? Lee varios números de *Las Dominicales* en que se dice mas, todos sin denuncias.

El Pte. pide á la defensa que se concrete á lo que conduzca á la defensa del acusado. El Sr. Vallés contesta que ya lo hace. Replica el Pte. y el Defensor contesta; Leeré otro suelto y daré fin á este orden de prueba porque ante todo quiero complacer al Sr. Pte. Y lee otro número despues de lo cual dice: Este si que se denunció y sin necesidad de ningun Alcalde de Olot, pero fué absuelto.

Supone por un momento, dice, que hay el soñado escarnio que ve el Sr. Fiscal, y dice, que suponiendo que el suelto se refiriera á algo ya consagrado del culto.

(Se concluirá)

Crónica

El día 27 del próximo mes de Junio, se celebrará en esta Audiencia la vista de la causa seguida contra nuestro querido amigo Jaime Costa y Argelés, por la reproducción de un artículo en LA VOZ DEL PUEBLO que como recordarán nuestros lectores fué denunciado á últimos del Septiembre del año anterior, calificándose de *atentado á la forma de Gobierno*.

**

El periódico de las *conveniencias* ó sea el *Diario de Gerona*, viene esforzándose estos dias apoyando la mala idea de que el matadero en proyecto se emplace en el sitio conocido por *La Manola*.

Hemos leído algunas de las contestaciones que dicho periódico ha dirigido á *El Baluarte* y nos ha causado lástima, pues solo se deja ver en sus escritos un interés inexplicable. ¿Posee tal vez el Sr. Masó alguna propiedad en el lado N. donde el *Diario* pretende que se emplace el nuevo matadero?

Dejando aparte una infinidad de cosas que sin esforzarnos mucho podriamos hacer ver al contrario á los lectores del *Diario* por lo absurdo que son ellas, nos dirigimos en nombre de los habitantes de esta ciudad, en nombre de los que tienen que utilizar el nuevo matadero y en nombre de la higiene, al Ayuntamiento para que de ninguna manera edifique el nuevo matadero sin haber estudiado el asunto de la manera que el caso requiere.

Hablando con toda imparcialidad y bajo cualquier punto de vista, creemos que cualquier individuo de mediana ilustración que se fije en las ventajas é inconvenientes que habria al emplazar el matadero en un punto ú otro verá que no es del caso que se edifique ni en el N. ni en el E.

Queda desde luego sentado que el nuevo matadero debe ser emplazado en el S. ó bien en el O.

Como no disponemos de espacio suficiente no entramos en ciertos pormenores y pequeños detalles; pues es necesario ser miope é intruso por no ver y convencerse de que lado está la verdad.

Para terminar nos cabe añadir que no-

sotros estamos de parecer de que sea levantado el matadero en el O., punto el mas apropiado que reúne todas, absolutamente todas las condiciones y que los habitantes de esta ciudad señalan para ello, y hasta incluso el *Diario* que ha dicho en su número 1,363 «... del lado O. de la ciudad no hay que hablar por lo costoso de los terrenos».

Antes de hacer punto llamamos nuevamente la atención de los Sres. Concejales y en particular del Sr. Alcalde D. Francisco de Ciurana que cargará con la mayor responsabilidad si deja el Ayuntamiento llevarse por ciertas corrientes de *presión*.

¿Si todos estamos conformes en que se emplace el nuevo matadero en el O. hemos de reparar en unos cuantos ochavos, más ó menos?

¿Preferirá nuestro Municipio ahorrar una cantidad para que después sea objeto de graves y grandes perjuicios?

**

Durante esta semana el gefe de policia señor Florensa, acompañado de algunos agentes, ha girado algunas visitas á los establecimientos públicos de esta ciudad sin haber hallado ninguno en que se jugara á los prohibidos.

¿Y en el resto de la provincia, Sr. Gobernador?

**

El Correo de Gerona que por lo visto peca de... inocente, se ha permitido dirigirnos ciertas frases, que no hay necesidad de refutarlas, pues el público ha juzgado ya, y ha medido la distancia que hay de *El Correo* á LA VOZ DEL PUEBLO.

Otro vez sea un poco más claro y evitará réplicas. Consejo de amigo.

**

Hace ya algunos dias que nuestro compañero, el ciudadano José Lluas, ex-director de *La Tramontana* de Barcelona, se halla sufriendo en las cárceles de aquella ciudad la condena de 3 años 6 meses y 21 dias de prisión por haber cometido el delito, desde las columnas de su periódico, de emprenderlas contra la religión.

Estamos á fines del siglo XIX.

Vivimos en España.

¿Y el velo de la vergüenza no cubre aún nuestros rostros, á la faz de las demás naciones que estan contemplando nuestras insignias torpezas é iniquidades?

Nuestros apreciados lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentin & C.^{as} Banqueros y Expendeduria general de loteria en Hamburgo, tocante á la loteria de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envia tambien gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

REMITIDO.

Sr. Dtor. de LA VOZ DEL PUEBLO.

Muy Sr. mio y de toda mi consideración: Espero de V. se servirá dar cabida en el periódico de su digna dirección, al siguiente remitido, por lo que le anticipo las gracias ofreciéndome de V. su atto seguro servidor,

Joaquín Freixas.

Sr. Director de *La Voz del Pueblo*.

Muy Sr. mio: Yo, Joaquín Freixas, vecino de esta ciudad y natural de Celrá, me presenté el dia de la fecha á las oficinas de la Compañia Arrendataria de cédulas solicitando la mía, mediante presentación de la anterior, y se negaron á expendérmela por el motivo de que soy casado y querer que al propio tiempo to-

mara la de mi esposa, á pesar de manifestarles que vivo separado de ella é ignoro su paradero hace siete años.

Como estoy en mi derecho al no querer tomar la cédula de mi esposa, y ya que se me obliga á ello, doy al viento de la publicidad estas cuatro líneas para que se entere el público de como obra la Compañia Arrendataria de Cédulas personales.

Sin más por hoy puede V. disponer Sr. Director de este S. affmo. S. S.

Q. B. S. M.

Joaquín Freixas.

Gerona 4 de Mayo de 1894.

PENSAMIENTOS

Tener un derecho es tener alguna cosa cuya posición debe garantir la Sociedad. Si se me pregunta porque la Sociedad debe garantizarla, contestaré que por la utilidad general. Si esta expresión no explica con bastante vigor la fuerza de la obligación, ni la energia particular del sentimiento, es porque entra en la composición del concepto que de él nos hemos formado no solamente un elemento racional, sino también el sentimiento anti-intelectual de la sed de represalias, el instinto de venganza.

STUART MILL.

**

Hoy los hombres medianamente cultos tienen una ó más esferas inviolables, en las que quieren sinceramente el bien por el bien, y obran consecuentes con su voluntad generalmente buena; se hacen una ley, unos del trabajo; otros, de la igualdad de ánimo; otros, de la fidelidad para con la familia y amigos; otros, de su palabra; otros, de obrar con sistema... y cuanto más desmerecen en algunas relaciones de la vida exterior—por ejemplo, en la política,—tanto más procuran buscar una esfera donde obren con mérito moral y en armonia consigo mismos... En general: un hombre ó familia ó pueblo que no tenga una esfera de su vida en que obre con pura moralidad, esto es, por el buen fin, es no sólo inconcebible en teoria (bajo el conocimiento de Dios), sino imposible en la práctica y en la historia. El hombre que se conociera en absoluto demérito moral (á lo menos presumido bajo apariencias plausibles), no se podría sufrir y se daría la muerte.

J. SANZ DEL RIO.

**

La revolución es la guerra de la libertad contra la tiranía; la Constitución es el reinado de la libertad victoriosa y pacífica.

ROBESPIERRE.

**

La Imprenta que posee la inmoralidad de los Dioses, es la desesoperación de los tiranos.

ROMERO ORTIS.

GERONA:

Imp. de «La Voz del Pueblo.»

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ALPARGATERÍA

DE

Juán de la Cruz

Situado en la calle de S. Francisco núm. 10.

En este establecimiento se encontrarán toda clase de objetos concernientes á su ramo, á precios sumamente limitados.

El dueño de la Gran Sastrería Ampurdanesa, D. José Puig y Fábregas, participa á su numerosa clientela haber recibido un completo surtido para la temporada actual—*Precios sin competencia.*

Gran zapatería de D. Gerónimo Noguera situada en la calle de S. Francisco, número 11. Se encontrará un completo surtido de géneros concernientes á su ramo á precios limitadísimos.

Gran posada Peninsular.—Antigua San Antonio de P. Nicolás é hijo.—3, Progreso, 3.—Gerona.

Fonda del Comercio.—Calle de la Albareda, 5.—Gerona.

Aviso

En la acreditada posada conocida por *casa la Quima* situada en la calle del Carmen, número 2, se sirve con extraordinario esmero y economía.

GRAN SASTRERÍA **a Violeta** GRAN SASTRERÍA

CALLE DE LA CORT-REAL, NÚMERO 3.

GERONA.

El dueño de este acreditado establecimiento acaba de recibir un abundante y variado surtido de ropas de todas clases propias para las cuatro estaciones del año, á precios muy reducidos: á saber:

Trajes de lana con camisa, corbata y gorra.	Ptas. 25 á 125
» de Patén.	» 13 á 18
» de Pana.	» 18 á 30
» para Colegio.	» 20 á 40
» para niños.	» 12 á 30
Sobretodos y Capas Madrileñas.	» 40 á 100

Se recomponen toda clase de piezas de ropa á precios muy reducidos.

También se confeccionan toda clase de gorras á medida, y se cortan y cosen trajes aunque los paños no sean de este establecimiento.

Bach Hermanos. Fábrica de Jabón, Plaza del Marqués de Camps.

D. Salvador Culi dueño de la gran sastrería situada en la calle de Albareda, número 12, piso 1.º, participa á su numerosa clientela haber recibido un completo surtido para la próxima temporada actual.

Relojería y maquinas para coser de JOSÉ GALÍ é hijos Subida del puente número 1, GERONA.

Fonda del Centro, casa Fita. Servicio esmerado, buenas y limpias habitaciones. Sucursal: San Feliu de Guixols.

ARMERÍA de Francisco Camps. Platería, 27, Gerona. En este gran establecimiento se encontrará un completo surtido de ARMAS de todas clases á precios sumamente limitados. Esta casa es especial en recomposiciones. No dejad de visitarla.

GRAN almacen de Granos y Vinos de Felipe Garriga.—Plaza del Marqués de Camps.—Gerona.

DEPÓSITO general de ferreteria y quincallería de Jaime Casals.—Rambla de Alvarez, 18, y Plaza de la Constitución, 7.—Gerona.

En esta imprenta se hacen toda clase de trabajos á precios muy limitados

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR Á LA PRÓXIMA

Gran Lotería de dinero.

500,000

MARCOS

ó aproximadamente

Pesetas 700,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1 Premio á M.	300000
1 Premio á M.	200000
1 Premio á M.	100000
2 Premios á M.	75000
1 Premio á M.	70000
1 Premio á M.	65000
1 Premio á M.	60000
1 Premio á M.	55000
2 Premios á M.	50000
1 Premio á M.	40000
5 Premios á M.	20000
3 Premios á M.	15000
26 Premios á M.	10000
56 Premios á M.	5000
106 Premios á M.	3000
253 Premios á M.	2000
6 Premios á M.	1500
756 Premios á M.	1000
1237 Premios á M.	500
33950 Premios á M.	148
1891 Premios á M.	300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 110,000 billetes, de los cuales 55,400 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 54,600 billetes gratuitos importa

Marcos 10,816,425

ó sean aproximadamente

Pesetas 15,000,000.

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55,400 premios hallarán seguramnte su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000. de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz, eventualmente importsr 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos, etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio facil á cobrar ó en sellos de correo,

Para el sorteo de la primera clase, cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 9.

1 Billete original medio: Pesetas 4'50.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envia á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no conviniera á los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo, y el importe remitido será restituido. Se envia gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse directamente, lo más pronto posible, pero siempre antes del

10 de Mayo de 1894
VALENTIN y COMPAÑIA
Expenduria general de loteria.
HAMBURGO.
ALEMANIA.

OBRAS COMPLETAS

DE

Voltaire

Las obras completas de Voltaire, constarán de cuatro tomos de regulares dimensiones. Se publicarán por cuadernos repartidos semanalmente que constarán de 32 páginas impresas sobre papel superior.

La obra irá ilustrada con una hermosa portada pintada á la acuarela é infinidad de láminas tiradas aparte del texto.

Cada cuaderno de 32 paginas costará el infimo precio de 50 céntimos, siendo repartidos con toda puntualidad.

Se suscribe en esta ciudad en la encuadernación y centro de suscripciones de D. Vicente Martí, Nneva del Teatro, número 4.

OJO

SE VENDE una máquina Boston sistema Palanca á un precio módico.
Darán razón en esta imprenta.

LA VOZ DEL PUEBLO

SEMENARIO REPUBLICANO DEMOCRÁTICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Península, trimestre	1'50 pesetas
Extranjero id	3'50 id

ANUNCIOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

REMITIDOS Y COMUNICADOS Á JUICIO DE LA REDACCIÓN.